

CTRL+C, CTRL+V, HIPERTEXTUALIDAD Y PLAGIO

Álvaro Cardona Trujillo
Especialista en Derecho Público
Corporación Universitaria Unitec

Resumen

La generación que utiliza hoy las tecnologías de información y comunicación (TIC) y cursa estudios profesionales es expedita en el manejo de las mismas, pero generalmente experimenta un gran vacío en materia de metodología de investigación en cuanto respecta a su uso y manipulación, hecho proveniente de la brecha generacional existente con quienes le imparten su educación superior, lo que genera una relación de causalidad entre la calidad de la educación superior impartida y la calidad del conocimiento adquirido. Se requiere entonces que la orientación en materia de investigación gire en orden al aprovechamiento de tales tecnologías, lo que impone primeramente alejar la transmisión del conocimiento del modelo tradicional para que el establecimiento educativo, el docente y el estudiante, interactúen dentro de un modelo flexible por el uso expedito de las nuevas tecnologías, las cuales les permitirán incrementar su comunicación. Además, esto lleva al alumno a protagonizar mayormente su acceso al conocimiento y consultar con el profesor en su calidad

Álvaro Cardona Trujillo es docente en Constitución Política del área de Humanidades en la Corporación Universitaria Unitec y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Abogado litigante, con estudios de especialización en Derecho Público en la Universidad Nacional; cardonatrujillo@gmail.com

Vestigium, 3, (1). Febrero de 2007, pp. 20-26.
© Corporación Universitaria Unitec, 2007.

de conductor más que de exponente, sin limitación de tiempo y espacio, o, para expresarlo mejor, sin la sujeción exclusiva al aula de clase.

Palabras claves: copiar y pegar, derecho de autor, plagio académico, redes informáticas, universidad.

Introducción

Fray Luis de León, Moratín, Espronceda, Shakespeare y hasta Dante y tantos otros famosos antiguos y modernos, se introdujeron en ajenas heredades, para sustraer ideas, temas, argumentos, versos y aún estrofas completas o imitaron ostensiblemente a los clásicos tales como Virgilio, que a su vez copió a Teócrito, Platón, Píndaro, Cicerón, etcétera.¹

Esa especie de nueva generación pérdida,² a la que pertenecemos quienes transitamos la universidad sin poder utilizar las herramientas que hoy proporcionan la informática y las telecomunicaciones, manipuló la máquina de escribir para realizar sus investigaciones y ensayos; fueron trabajos editados en tiempo real y en

dos copias gracias al papel carbón. La consecución de la información dependía de la pesquisa que en las bibliotecas proporcionaba la investigación requerida, copiando lo pertinente e insertando, muchas veces, su contenido idénticamente en el escrito mediante el instrumento mecánico de teclas que impuso siempre una mediatez hoy poco deseada, dado el tiempo transcurrido entre la investigación y el resultado traducido en el cuerpo físico de su contenido.

Fueron tiempos en los que el uso del computador en las empresas e instituciones de educación superior se limitaba a los asuntos contables, con estrictos códigos de mando y combinaciones de teclas bajo el sistema operativo DOS (sistema operativo de disco) en pantalla negra, extraño e inexpugnable para el usuario. Casi veinte años después la generación posterior, recursiva en el uso de la informática para la consecución de sus fines culturales y hedónicos, ha sido capaz de violar desde hace una década y desde la niñez, la torpe seguridad establecida por sus padres en el sistema operativo del ordenador y del acceso a Internet, para ingresar a páginas web, bajar contenidos ilegales de programación, de música e imágenes, ingresar a sitios del ciberespacio abiertamente ilegales en sus respectivos países y también a los sitios legales que ofrecen, entre otros, documentos, la elaboración de monografías y trabajos de investigación, que posteriormente son presentados bajo su autoría en las instituciones donde cursan sus estudios.

La generación anterior y la posterior se hayan ahora bajo un reto mutuo, derivado de la brecha tecnológica y ética existente entre ellas, lo que supone para aquélla el miedo al uso de las nuevas tecnologías y el vacío relativo en la escala de valores transmitidos a sus hijos, y para ésta, la trasgresión consecencial de los valores mal asimilados, la versatilidad y destreza en el uso de la informática y las telecomunicaciones, y su disposición proactiva al avance de las mismas.

El plagio del derecho de autor de forma repetida y crónica en las universidades por parte de los estudiantes, la forma como estos adquieren la información referenciada en los proyectos pedagógicos temáticos y el enfoque proporcionado por el cuerpo docente para la metodología de la investigación, habida cuenta de la celeridad en la transmisión de la información, constituyen el objeto de análisis y controversia planteada en este breve artículo y el propósito de argüir sobre la necesidad perentoria de utilizar la informática a tono con el reto que la misma plantea al cuerpo docente y al Alma Mater, en virtud de la velocidad para transferir la información, del fenómeno del hipertexto, hiperdocumento e hiperespacio,³ del software



didáctico, los soportes multimedia, las redes informáticas, etcétera.

Derecho de autor y ética

Los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones adoptaron el Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos,⁴ teniendo en cuenta los siguientes aspectos de creatividad:

Las obras expresadas por escrito (...) como libros, folletos, (...) además de las obras dramáticas, artísticas y cinematográficas, (...) derivan el derecho moral de conservar la obra inédita o divulgarla, (...) reivindicar su

*paternidad en cualquier momento, y (...) oponerse a toda deformación mutilación o modificación que atente contra el decoro de la obra o la reputación del autor (...), y el derecho patrimonial (...) de realizar, autorizar o prohibir su reproducción, (...) comunicación pública, (...) distribución pública, (...) importación de copias al territorio de cualquier país miembro, traducción, adaptación (...)*⁵

Los anteriores parámetros permiten a los autores en ejercicio de tales derechos ejecutar mediante autoridad competente las medidas procesales cautelares de embargo y secuestro, e incautaciones de los bienes utilizados en el ilícito, además del pago de los perjuicios derivados traducidos en indemnizaciones y costas procesales, sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar. La Comunidad Andina de Naciones unificó los criterios relativos al derecho de autor para una aplicación estandarizada de su definición y protección, y de la represión a su violación.

En Colombia la Ley reguló el tema en materia civil, comercial, informática e industrial y estructuró la Dirección Nacional de Derecho de Autor⁶; en materia penal, mientras tanto, consideró la “violación a los derechos morales de autor, la defraudación a los derechos patrimoniales de autor y la violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otras defraudaciones”,⁷ como conductas punibles que, tipificadas en diferentes modalidades, imponen multas hasta de veinte mil salarios mínimos mensuales legales vigentes y prisión de dos a cinco años.

El plagio del derecho de autor en textos escritos tiene lugar de forma reiterada por parte de miembros de la comunidad estudiantil en la educación superior; la queja por esta conducta a través de los medios de comunicación, informa a la sociedad que sus autores en abanico la personifican en todas sus capas: el estudiante anónimo, el practicante en la prensa escrita⁸, el representante ante cuerpos colegiados de carácter nacional⁹, el hijo del gobernante¹⁰, etcétera. De quienes lo cometen, se exceptúan los que generan valor agregado a su conocimiento, logros académicos y prestigio institucional de la universidad a la que pertenecen. Cada establecimiento educativo superior reglamenta la aplicación disciplinaria contra tales conductas, tanto para el estudiante como para el docente.¹¹

Al concretar con el uso del *copy&paste* (copiar y pegar) la intención explícita de consumir plagio en un trabajo de investigación, el estudiante resulta responsable (y solo él), con exclusión del docente que lo orienta durante el desarrollo de la materia que le dicta; pero la metodología de investigación que le proporciona éste mientras aprende a desarrollarla —y que le tomará todo el transcurso de

su carrera—, deberá ajustarlo a límites definidos para el resultado de su producción escrita en la definición del “(...) tipo de escrito académico, (...) la construcción del trabajo académico, (...) la estructura del mismo, (...) la citación y paráfrasis (...), la propiedad intelectual de los derechos de autor y el plagio”.¹²

El motivo del plagio académico se puede comprender desde su aceptación por parte de la sociedad, hasta por el mal manejo que del tiempo hace el estudiante, la indiferencia del docente en tomar en serio la situación, la falta de conocimiento de los estudiantes para efectuar una investigación y para aplicar las citas debidamente, la ignorancia del significado de los derechos de autor y, también, porque les asiste una fuerte pereza. Los ingredientes anteriores mezclados con el condimento de la inmediatez —proporcionada por Internet para obtener los temas (páginas web especializadas en trabajos y monografías)—, han incrementado altamente los valores cuantitativos de participación de copistas en la universidad. A la práctica del plagio, que no es un fenómeno nuevo, hay que añadir el nuevo lenguaje del ciber plagio académico, que es el uso de las tecnologías de información y de comunicación (TIC) para llevar a cabo dicha práctica de forma parcial o total en los referidos escritos. Y aunque la presencia de las nuevas tecnologías no cambia la naturaleza del plagio, resulta cierto que el uso de dichas tecnologías para tal finalidad predomina, sus efectos se desconocen y la solución aún continúa siendo un punto de discusión dada la dificultad que entraña su aplicación.

La transmisión de valores como la honestidad y el respeto a los aportes que otros han hecho con sus investigaciones a las nuestras, resulta de vital importancia para el alumno, porque el obrar en contravía de los mismos mediante la práctica del plagio a través de su carrera, lo hace ver como poseedor de un conocimiento que no tiene, aunque la frivolidad existente le haga creer que lo posee, deteriorándose así, por cada promoción de egresados, el proyecto y finalidad de la educación superior. Somos testigos del sentido mercantil de la sociedad del plagio, pero también lo somos de la ausencia de dolo de los estudiantes al plagiar los escritos académicos, por lo que resultaría conducente como alternativa a la aplicación de los rigores disciplinarios por su consumación reflexionar en el hecho de que el lenguaje escrito del que se nutren las ideas está girando hacia el uso de la tecnología y, más puntualmente, hacia Internet y su multiforme potencialidad, y que es conducente y ético el uso de dicho lenguaje donde todos pueden participar, expresarse, opinar, crear contenidos, insertar enlaces y relacionarse, alrededor del tema de investigación propuesto dentro de una misma dirección o URL (del inglés: Universal Resource Locator —localizador

universal de recursos—).

Hipertextualidad e investigación

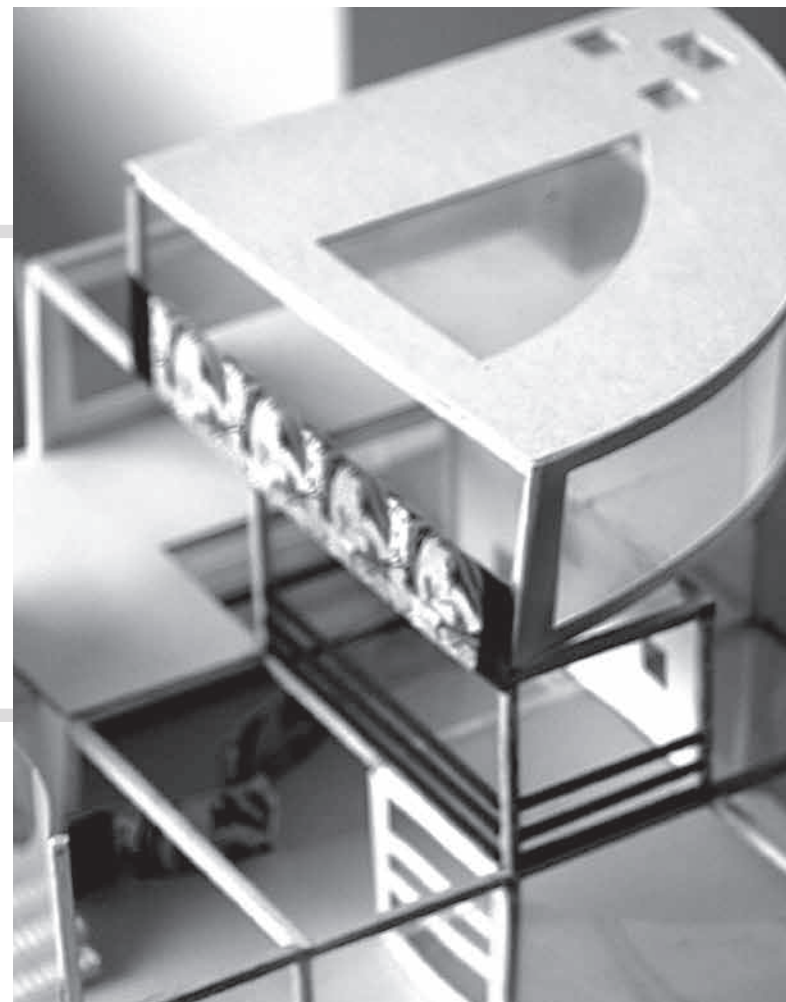
El acceso a la información en el siglo XXI resulta en una práctica casi ilimitada, diferente de aquella época en la que para obtenerla estaba circunscrita al tránsito del libro. Es igualmente un hecho que la visita a las bibliotecas en cuanto cultura del libro está siendo afectada por las nuevas tecnologías que nos proporcionan dicha información con mayor facilidad, y que permiten que las personas interactúen y la intercambien. Al hacer esto se topan con el derecho de autor, que fue estructurado inicialmente para transportar las ideas en libros, pero con el propósito de que las mismas las pudiera utilizar la gente; sólo que esa protección entraba en rigor al plasmar las ideas en el soporte físico, por lo que, según Barlow, "En otras palabras se protege la botella y no el vino".¹³

Entre una y otra tecnología (la producción del libro y la world wide web) los innumerables contenedores de la información que son los libros se cambian a uno que los contiene a todos y que en la actualidad se encuentra en proceso de formación, pero que permite la interactividad entre los usuarios de tal tecnología para la adquisición del saber, lo que impondrá a la educación superior una preparación puntual para la obtención de destrezas en la exploración y manipulación de los datos.¹⁴ Al respecto la Fundación Wikipedia afirma:

(...) la información contenida en el ciberespacio promueve un lector activo y entrometido que cuenta no sólo con libertad de trayecto, sino que está facultado para realizar anotaciones y crear nexos. De este modo también se da un debilitamiento de la autonomía del texto (...)

Dentro del marco protector del derecho de autor la originalidad es su elemento, pero las nuevas tecnologías de información imponen la variación y la repetición en contravía de dicha originalidad para complacerse en la obra más que en su singularidad o como lo afirma la Fundación Wikipedia:

*(...) esa naturaleza de la información electrónica basada en hipertexto que busca sobre todo poner al lector a jugar y a participar, y que tiene su antecedente en la noción de la doble productividad posmoderna, según la cual, el autor se empeña en diseñar artefactos y "modelos para armar" y no en mostrar una visión original y novedosa de las cosas —la cual, de otro lado, debe ser formada por el lector— (...)*¹⁵



Mediante el uso de los pies de página y referencias, el investigador necesariamente debe acudir a otros textos, es decir, suspender la lectura del texto principal para buscar información relacionada con éste, lo que implica siempre un tiempo valioso de tardanza en el proceso; el hipertexto, en cambio, le permite moverse en el ciberespacio con gran velocidad, y con "(...) una flexibilidad que por lo menos se aproxima al funcionamiento del intelecto humano de forma que ni los libros ni la lectura secuencial pueden permitir (...)".¹⁶

Bajar la información de la red representa una acción que en términos de tiempo permite condensar físicamente la información de forma inmediata, lo que contrasta con el tiempo que en cuestión de imprenta transcurre entre la producción y distribución del producto escrito. La informática¹⁷ traducida en el uso de las bases de datos y las redes electrónicas, no permite ningún intervalo de tiempo entre producción y distribución.

Marco propositivo

Internet, desde su surgimiento, ha venido incrementando sus herramientas y, a través de éstas, la información y el conocimiento son accesibles a todo tipo de personas y de comunidades. Dentro de ellas, la comunidad académica ha diversificado su uso, desde las páginas web como portal

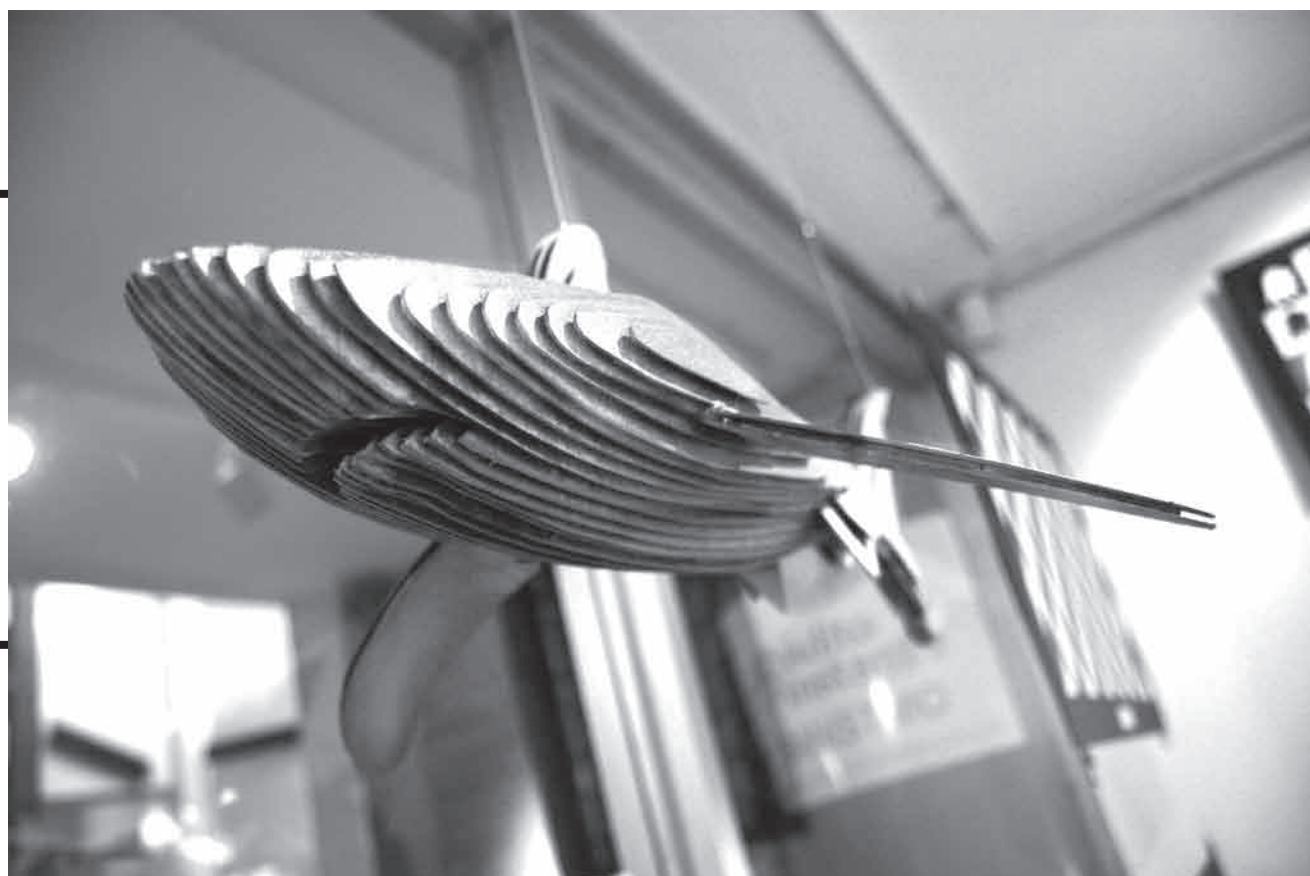
de acceso a las instituciones que la representan, hasta los foros de discusión¹⁸ anexos a páginas web sobre un tema común. Para obtener conocimiento las nuevas generaciones cuentan con criterios y posiciones deliberantes y mucho mejor estructuradas que las antiguas, en la medida en que acudan al uso expedito de dichas herramientas, bajo tutoría del cuerpo docente o por su propia cuenta, porque, en esencia, la red constituye una vehemente invitación a su manipulación, interacción, inclusión de contenidos y modificación de los mismos. Es posible que la transición de la clase magistral hacia el uso de las nuevas tecnologías experimente inevitables inconvenientes propios de dicha acción; pero la universidad en Colombia habrá de agregar a su página web (que muestra su estructura organizativa por programas y facultades, servicios e información sobre las carreras profesionales o técnicas que imparte y su génesis y pensamiento) otros enlaces como lo son la biblioteca, su uso y acceso e inscripción, con el objeto de reservar la información pertinente por parte de alumnos y docentes, y enlaces a otras bibliotecas e instituciones de la localidad. Incluso proveer acceso al dispositivo de e-book o libro electrónico,¹⁹ que en gran medida reemplace el contenido físico del libro como tal.

La educación a distancia es una realidad en varios centros de educación superior del país, pero podría incrementarse su uso por parte de muchas otras con el fin de permitir su acceso a personas de la tercera edad, discapacitados o quienes residen fuera de la localidad, etc. Sin embargo, el cuerpo docente con apoyo del centro educativo al que pertenece, puede en la actualidad "colgar" en la red el contenido del programa y saber qué pretende transmitir y el método de su manipulación por parte de éste y sus alumnos para analizarlo y explorarlo de forma dinámica, para lo cual el tema principal de dicho programa contará con

su propia página web con enlaces a otras sobre el mismo tema y de diferentes instituciones educativas, además de su foro de discusión anexo, en donde los estudiantes deberán participar según el método sugerido o convenido, por medio del cual transformarán la información aportada enriqueciéndola, pues la dinámica del foro es la aportación continua, la expresión de dudas y explicaciones, la polémica e incluso la invitación a participantes de afuera, que bien pueden ser miembros de otras comunidades académicas.

Crear un *blog* o *weblog*²⁰ podrá ser una alternativa para que los estudiantes alcancen las competencias establecidas en los proyectos pedagógicos, cuya responsabilidad de creación les asignará el docente para que aquellos inserten sus trabajos personales y de grupo "colgándola" a la página pertinente, además de otros enlaces y contenido audiovisual si se quiere sobre el mismo tema y sus respectivas conclusiones. Cabe aclarar que la diferencia con el foro de discusión anexo a una página web institucional es que aquél tiene la posibilidad gratuita de ser creado como una página personal. Los grupos de noticias o usenet,²¹ bajo inscripción previa en listas de correo, permiten, aunque no de forma interactiva, acceder a innumerables opiniones calificadas sobre temas específicos y contestarlas dentro de varias jerarquías de temas que van desde neurología y computadoras hasta humanidades y religión, por lo que, bajo orientación puntual la academia igualmente, puede beneficiarse de los mismos.

En los casos de menor complejidad, todos los medios de comunicación escrita, hablada y audiovisual, lo mismo que organizaciones no gubernamentales, corporaciones y empresas a nivel global y local, cuentan con presencia estable en la red y permiten e invitan al usuario a que interactúe con ellas, tome información y se integre, por lo



que cientos de millones de seres humanos que utilizan la Internet, en nuestro caso en la educación superior, están experimentando un cambio continuo y dramático en sus estructuras tradicionales, lo que les impone y obliga a adecuarlas en nuestro beneficio y el de las generaciones futuras.

Conclusión

Cortar y pegar como práctica indeseada en la búsqueda de la información en la Internet, no debe considerarse de ningún modo como adquisición de conocimiento, pero ante la insistencia crónica en su uso y el resultado negativo de su desestímulo mediante acción disciplinaria y aún pedagógica en la educación superior de todas las latitudes, puede evitarse aprendiendo a procesarla de forma colectiva: del mismo modo que para los trabajos académicos escritos contamos con normas estandarizadas para su elaboración, así la investigación, mediante las nuevas tecnologías, exigirá una metodología para el efecto y una pedagogía para llevarla a cabo, cosas que permitirán a los estudiantes, de manera conjunta, encausarla y manipularla.

Se necesitará entonces una interacción entre la universidad, el docente y el alumno para la difusión del uso adecuado de la informática, como mecanismo que alimente el conocimiento y la consecución de información que en lugar de servir para la violación de los principios éticos de la investigación, como hoy la padecemos de manera recurrente, la enriquezcan y contribuyan aportando a la sociedad egresados integrales con perfiles profesionales armónicos con la nueva sociedad de la información.

Se dice que no hay nada nuevo bajo el sol y que las situaciones que experimenta la humanidad se repiten de forma inexorable a través de los tiempos; será porque el hombre, como máxima expresión del universo, visto desde la experiencia idealista en la visión de sí mismo y del cosmos, sabe que también es una copia de su creador que por su generosidad lo hizo a su imagen y semejanza.²²

Notas

¹ Juan Valera, *Obras completas*. Madrid: s. d., 1949. Citado en Lucio Mendieta y Núñez, *El plagio y la investigación*. México: Aguilar, 1966, p. 455.

² "Con este nombre se conoce a los escritores estadounidenses que reflejaron el clima de pesimismo y desconcierto que siguió a la Primera Guerra Mundial". Wikipedia. *La Enciclopedia Libre*. [En línea] Disponible en Internet en la dirección: http://es.wikipedia.org/wiki/Generaci%C3%B3n_Perdida

³ "(...) El hipertexto ha sido definido como un enfoque para manejar y organizar información, en el cual los datos se almacenan en una red de nodos conectados por enlaces. Los nodos contienen textos y si contienen además gráficos, imágenes, audio, animaciones y video, así como código ejecutable u otra forma de datos, se les da el nombre de hipermedio, es decir, una generalización de hipertexto (...)". Adelaide Bianchini, *Conceptos y definiciones de hipertexto* [En línea] Disponible en Internet en la dirección: <http://www ldc.usb.ve/~abianc/hipertexto.html#Caracteristicas>

⁴ Ministerio del Interior y de Justicia (Colombia). *Decisión andina 351 de 1993*. 29 de diciembre de 2002. [En línea] Disponible en Internet en la dirección: <http://www.derautor.gov.co/htm/legal/legislación/decision.htm>

⁵ *Ibíd.*

⁶ D.M.S. Derecho Comercial, Ley 23 de 1982 sobre derecho de autor. Ley 44 de 1993 que modifica la Ley 23/82. Decreto 1360 de 1989 sobre inscripción del soporte lógico. Decreto 0162 de 1996 que reglamenta la decisión andina 351 de 1993. Decreto 1278 de 1996 que fija la

estructura interna de la dirección nacional de derecho de autor. [cd-rom] s. l.: Ediciones Jurídicas, 2004.

⁷ Congreso de Colombia. Código penal colombiano (ley 599 de 2000). TITULO VIII Artículos 270-272. Bogotá: Junio 24 de 2000. Diario Oficial No. 44097 de Julio 24 de 2000, p.1.

⁸ El Tiempo publicó un artículo titulado "Prostitutos de estrato 6", elaborado por un practicante de una universidad bogotana, que resultó ser plagio de publicación del periódico de la Universidad Nacional, titulado "Mi belleza por tu dinero". Defensor del Lector, "Plagio en artículo de El Tiempo", El Tiempo. Domingo 28 de Mayo de 2006.

⁹ Al entonces Representante a la Cámara Luis Fernando Velasco, le fue cancelada la matrícula en la Universidad Externado de Colombia por plagio en trabajo de postgrado. Terra Punto Com, Actualidad Nacional. [En línea] Disponible en Internet en la dirección: <http://www.terra.com.co/actualidad/nacional/30-08-2003/nota104464.html> (Acceso 28 de Septiembre de 2006).

¹⁰ Un hijo del presidente Álvaro Uribe, que estudia Economía en la Universidad de Los Andes, quedó en matrícula condicional, por plagio en la clase de un profesor visitante de la Universidad de Harvard. La Nota. com. Confidencias. [En línea] Disponible en Internet en la dirección: <http://www.lanota.com.co/noticias/barras/Confidencias/Confidencia8005.php> (Acceso 28 de septiembre de 2006).

¹¹ "Son conductas de orden disciplinario de los miembros del Estamento Docente, susceptibles de ser calificadas como faltas graves o leves (...), apropiarse o aprovecharse indebidamente de descubrimientos científicos, trabajos o investigaciones, escritos, artículos, textos, obras o materiales de Unitec o de terceros..." Corporación Universitaria Unitec, Reglamento Docente. Bogotá: Corporación Universitaria Unitec, 24 de octubre de

2001. Art.31, literal d.

¹² David Arturo Acosta Silva, *Manual para la presentación de trabajos académicos escritos*. Bogotá: Corporación Universitaria Unitec, 2006, pp. 3-4.

¹³ Cibercultura. Hacia una pedagogía del plagio. [En línea] Disponible en Internet en la dirección: http://es.wikibooks.org/wiki/Cibercultura:hacia_una_pedagog%C3%ADa_del_plagio#Plagio_Ut.C3.B3pico.E2.80.93La_era_de_la_recombinaci.C3.B3n

¹⁴ Cf. Ibíd.

¹⁵ Ibíd.

¹⁶ Critical Art Ensemble. El plagio utópico, la hipertextualidad y la producción cultural electrónica. Traducción: Paloma García Abad. [En línea] Disponible en Internet en la dirección: <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/>

¹⁷ "(...) Conjunto de conocimientos científicos y de técnicas que hacen posible el tratamiento automático de la información por medio de computadoras..." Encarta. Biblioteca de Consulta Microsoft. 2005. Microsoft Corporation.

¹⁸ "(...) los foros en Internet existen como un complemento a un sitio web invitando a los usuarios a discutir o compartir información relevante a la temática del sitio, en discusión libre e informal, con lo cual se llega a formar una comunidad en torno a un interés común (...)". Wikipedia. La Enciclopedia Libre. [En línea] Disponible en Internet en la dirección: <http://es.wikipedia.org/wiki/Foro>

¹⁹ "(...) Un e-book, ebook, o libro-e es una versión electrónica o digital de un libro (...) dispositivo utilizado para leer libros en formato digital...". Wikipedia. *La Enciclopedia Libre*. [En línea] Disponible en Internet en la dirección: <http://es.wikipedia.org/wiki/Libro-e>

²⁰ "(...) conocido como weblog o cuaderno de bitácora (listado de sucesos), es un sitio web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente textos o artículos de uno o varios autores, apareciendo primero el más reciente, donde el autor conserva siempre la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente...". Wikipedia. *La Enciclopedia Libre*. [En línea] Disponible en Internet en la dirección: <http://es.wikipedia.org/wiki/Blog#Historia>

²¹ "(...) el servicio Usenet es una red de grupos de opinión o noticias sobre (...) temas diferentes (más de 15.000). En lugar de operar en modo interactivo, (...) memorizan los mensajes de los usuarios y periódicamente los envían a otros ordenadores en la red que a su vez repiten la misma operación, con lo que la información es accesible para un gran número de máquinas (...); la diferencia fundamental con respecto al correo electrónico es que en este (...) los mensajes se reciben de forma automática en el buzón, mientras que las noticias Usenet deben recuperarse del ordenador que ofrece el servicio (...)". *Colegio oficial de psicólogos*. Grupos de noticias. [En línea] Disponible en Internet en la dirección http://www.cop.es/docs_web/news/news.htm

²² *Santa Biblia*. Versión Reina Valera. Sociedades Bíblicas unidas, 1960.

producción cultural electrónica". Capítulo V del libro *The Electronic Disturbance*. Traducción: Paloma García Abad.

Disponible en Internet en la dirección: <http://www ldc.usb.ve/~abianc/hipertexto.html#Caracteristicas> (Acceso 26 de septiembre de 2006).

D. M. S., *Ediciones Jurídicas. Derecho comercial*. (Versión en disco compacto). s.l: 2004.

Defensor del lector, "Plagio en artículo de El Tiempo". En *El Tiempo*. Domingo 28 de mayo de 2006.

Google, "Definiciones de Blog en la Web". [En línea] s. l., 2006. Disponible en Internet en la dirección <http://www.google.es/search?hl=es&hs=MZs&lr=&client=firefox-a&rls=org.mozilla:es-> (acceso 28 de septiembre de 2006).

La Nota.com, "Confidencias". [En línea] Colombia. 7 de febrero de 2006. Disponible en Internet en la dirección: www.lanota.com.co/noticias/barras/Confidencias/Confidencia8005.php (Acceso 28 de septiembre de 2006).

Mendieta y Núñez, Lucio, *Ensayo sobre el plagio y la investigación (el caso de Juan Comas)*. México D. F.: Editorial Cultura, 1966.

Ministerio del Interior y de Justicia, "Decisión andina 351 de 1993". [En línea] Bogotá. Junio 21 de 2005. Disponible en Internet en la dirección: <http://www.derautor.gov.co/htm/legal/legislacion/decision.htm> (Acceso 26 de Septiembre de 2006).

Reina, Casiodoro de, y Cipriano de Valera, *Santa Biblia*. Revisión de 1960. Sociedades bíblicas unidas, 1987.

Terra Punto Com, "Actualidad nacional". [En línea] Colombia. 30 de Agosto de 2003. Disponible en Internet en la dirección: <http://www.terra.com.co/actualidad/nacional/30-08-2003/nota104464.html> (Acceso 28 de Septiembre de 2006).

Wikipedia, "La Enciclopedia Libre". [En línea] s.f. Disponible en Internet en la dirección: http://es.wikipedia.org/wiki/Generaci%C3%B3n_Perdida (Acceso 26 de Septiembre de 2006).

Referencias bibliográficas

Acosta Silva, David Arturo, *Manual para la presentación de trabajos académicos escritos*. Bogotá: Corporación Universitaria Unitec, 2006.

Bianchini, Adelaida, "Conceptos y definiciones de hipertexto". [En línea] Junio de 2000. Caracas.

Brooklyn N.Y., 1994. [En línea] Disponible en Internet en la dirección: <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/> (Acceso 28 de septiembre de 2006).

Cibercultura, "Hacia una pedagogía del plagio". [En línea] s.f. s.l. Disponible en Internet en la dirección: http://es.wikibooks.org/wiki/Cibercultura:hacia_una_pedagog%C3%ADa_del_plagio#Plagio_Ut.C3.B3pico.E2.80.93La_era_de_la_recombinaci.C3.B3n (Acceso 28 de Septiembre de 2006).

Congreso de Colombia, "Código penal colombiano (Ley 599 de 2000)". En *Diario Oficial* No. 44097. Bogotá, Julio 24 de 2000.

Critical Art Ensemble, "El plagio utópico, la hipertextualidad y la

